

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-CORMAGDALENA 2021
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA**

CONVOCATORIA N° PAF-CORMAGDALENA-I-026-2021

PROGRAMA: “PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PARA LOS SECTORES DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BARRANQUILLA, EL CANAL DEL DIQUE Y EL SECTOR DE BARRANCABERMEJA – PINILLOS” EN LA VIGENCIA 2021”.

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: “MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BARRANQUILLA – DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, 2021”.

ACTA DE SUSPENSIÓN

Atendiendo que la presente convocatoria tiene como finalidad contratar la LA INTERVENTORÍA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: “MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BARRANQUILLA – DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, 2021 -Convocatoria No. PAF-CORMAGDALENA-0-015-2021- y que el día 23 de marzo del corriente año se llevó a cabo la diligencia de cierre de la convocatoria de la obra, a la cual no se presentaron ofertas, se hace necesario suspender la presente con ocasión de la declaratoria de desierta que deviene para la obra.

En consecuencia y de acuerdo con lo previsto en el numeral 1.26. “SUSPENSIÓN Y/O CANCELACIÓN DE LA CONVOCATORIA” del Subcapítulo I “GENERALIDADES” del Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los Términos de Referencia, que señala:

“1.26. SUSPENSIÓN Y/O CANCELACIÓN DE LA CONVOCATORIA

La CONTRATANTE se reserva el derecho de suspender o cancelar en cualquier etapa del proceso la convocatoria que se halle en curso, inclusive hasta antes de la firma del contrato, cuando se presenten o sobrevengan circunstancias que impidan el curso normal de la misma o que amenacen la selección objetiva o transparente que rigen las actuaciones del mismo o de conveniencia o reputacional para Findeter.

En este evento la CONTRATANTE emitirá acta de suspensión y/o cancelación según corresponda, que se publicará en la página web del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-CORMAGDALENA 2021.”

LA CONTRATANTE, en uso de las facultades mencionadas, procede a suspender temporalmente la Convocatoria PAF-CORMAGDALENA-I-026-2021, a partir de la fecha.

Para constancia, se expide a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021).